

Solicitud de Trámite 58/CFF
Solicitud de reducción de multas y aplicación de la tasa de recargos por prórroga

Fecha de solicitud		
DD MM AAAA		
Ficha de trámite del formato: 58/CFF		
Lugar de solicitud		
Municipio o Alcaldía:	Estado:	
Datos de la persona solicitante		
Persona física	Persona moral	
Nombre(s):	Denominación o razón social:	
Primer apellido:	Segundo apellido:	
RFC con homoclave:	RFC con homoclave:	
Correo electrónico para recibir notificaciones		
Domicilio fiscal		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Código postal:	Municipio o Alcaldía:
Estado:	Localidad (opcional):	
Domicilio para oír y recibir notificaciones ☐ (Mismo que el del domicilio fiscal)		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Colonia:	Código postal:	Municipio o Alcaldía:
Estado:	Localidad (opcional):	
Datos del la persona representante legal		
RFC con homoclave:		
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Administración Desconcentrada de Recaudación

ADR a la que se dirige			
Número, fecha y autoridad que determinó el adeudo (tratándose de créditos determinados)			
Número de orden y autoridad revisora (En caso que se encuentre en facultades de comprobación)			
Tipo de contribución y periodo al que corresponde			
Periodo que comprende la actualización			
Monto del adeudo	Importe histórico		
	Actualización		
	Recargos		
	Multas		
	Otros accesorios		
Monto de la reducción			
Solicitud del pago en parcialidades	Sí ☐	No ☐	

Manifestaciones bajo protesta de decir verdad

Que no se está o has estado sujeto a una causa penal en la que se haya dictado sentencia condenatoria por delitos de carácter fiscal y este se encuentre firme, así como la o el representante legal, administrador único, o socios, si se trata de una persona moral, deberá señalar el nombre y RFC de cada persona. ☐

En caso de persona moral, señale el nombre y RFC del representante legal, administrador único o socios

Nombre	RFC con homoclave	☐
		☐
		☐
		☐
		☐
		☐
		☐
		☐
		☐
		☐



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

		☐
		☐
		☐
		☐
		☐
		☐
		☐
Que la(s) multa(s) por la(s) que solicita el beneficio no es(son) conexa(s) con un acto que se encuentra impugnado ni se encuentra bajo un procedimiento de resolución de controversias establecido en los tratados para evitar la doble tributación en los que México sea parte.		☐
Haber presentado los avisos, declaraciones y demás información que establecen las disposiciones fiscales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales.		☐
Que no se determinaron diferencias a cargo en el pago de impuestos y accesorios superiores al 10%, respecto de las declaradas o que se declararon pérdidas fiscales mayores en 10% a las realmente sufridas, en caso de que las autoridades hubieran ejercido facultades de comprobación respecto de cualquiera de los tres últimos ejercicios fiscales.		☐
Haber cumplido los requerimientos que, en su caso, le hubieren hecho las autoridades fiscales en los tres últimos ejercicios fiscales.		☐
No haber incurrido en alguna de las agravantes a que se refiere el artículo 75 de este código al momento en que las autoridades fiscales impusieron la multa.		☐
No haber solicitado en los últimos tres años el pago a plazos de contribuciones retenidas, recaudadas o trasladadas.		☐

Hechos y circunstancias relacionados con el propósito de la solicitud

*En caso de que el adeudo se constituya de diversas contribuciones, detallar en este apartado el importe correspondiente a cada concepto, el periodo al que corresponde, así como la fecha de obligación.



Documentos anexos

1. Documento(s) a través de (los) cual (es) acredite la personalidad del contribuyente, en caso de representación legal:

I. Identificación oficial del contribuyente o representante legal.

II. Instrumento para acreditar la representación (copia certificada) o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o fedatario público.

Tratándose de residentes en el extranjero o extranjeros residentes en México, adicionalmente presentar:

III. Instrumento para acreditar que se haya designado representante legal para efectos fiscales (copia certificada).

Las identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e Instrumentos para acreditar la representación aceptadas por la Institución, se encuentran señaladas en el Apartado **I. Definiciones; 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio e instrumentos para acreditar la representación**, del Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

2. Documentos e información que soporten los hechos y circunstancias relacionados con el motivo de la solicitud.

Firma de la persona contribuyente o representante legal

**De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*



**Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CANALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración Central de Programas Interinstitucionales de Servicios, adscrita a la Administración General de Servicios al Contribuyente, con domicilio en Avenida Hidalgo #77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06300, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban durante el proceso de orientación y atención a consultas que se llevan a cabo en los diferentes canales de atención, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06300, al correo electrónico: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Este Aviso de Privacidad es simplificado. Para consultar el Aviso de Privacidad integral, ingrese al siguiente enlace:

https://www.sat.gob.mx/minisito/Transparencia/avisos_privacidad_integrales.html

